ADICION No: 01 A LA ACEPTACION DE OFERTA No: 034M DE 200

PROCESO No:	**SS20M-107**
CONTRATANTE:	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA- E.S.E. HUEM**
CONTRATISTA:	**TRAUMA IMPLANTES S.A.S.**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE AMARRAS DE LUKE; BROCAS DE 2.5-2.7-3.2-3.5-4.5 mm; CLAVO STENMANN ROSCADO DE 2.5 mm; CLAVO STENMANN ROSCADO DE 3.0 mm; CABEZA FEMORAL LIOFILIZADA; LÍNEA BLANDA; SISTEMA DE TIBIA PROXIMAL 4.5; SISTEMA DE TIBIA PROXIMAL 3.5 Y 4.5 ANGULO VARIABLE; SISTEMA DE FEMUR DISTAL; SISTEMA DE TIBIA DISTAL; SISTEMA DE FEMUR PROXIMAL; SISTEMA PLACA DE OSTEOTOMIA; PLACA PEDIATRICA BLOQUEADAS FRACTURAS; PLACA PEDIATRICA 2.7; PLACAS FISIARIAS EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**
VALOR INICIAL:	**$ 80.000.000**
VALOR ADICIONAL:	**$ 40.000.000**

Entre los suscritos: **ANDRES ELOY GALVIS JAIMES**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 13.476.469 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente de servicios de salud (e), teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 000025 **SANDRA PILAR CAMPEROS,** identificado con C.C. Nº 60.365.105, obrando como Representante Legal de **TRAUMA IMPLANTES S.A.S.**, con NIT 807001353-7, 3 de 2013, actuando en calidad de CONTRATANTE de una parte y por la otra, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de Oferta No.034M/2020, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de Oferta No. 034M/2020, cuyo objeto es SUMINISTRO DE AMARRAS DE LUKE; BROCAS DE 2.5-2.7-3.2-3.5-4.5 mm; CLAVO STENMANN ROSCADO DE 2.5 mm; CLAVO STENMANN ROSCADO DE 3.0 mm; CABEZA FEMORAL LIOFILIZADA; LÍNEA BLANDA; SISTEMA DE TIBIA PROXIMAL 4.5; SISTEMA DE TIBIA PROXIMAL 3.5 Y 4.5 ANGULO VARIABLE; SISTEMA DE FEMUR DISTAL; SISTEMA DE TIBIA DISTAL; SISTEMA DE FEMUR PROXIMAL; SISTEMA PLACA DE OSTEOTOMIA; PLACA PEDIATRICA BLOQUEADAS FRACTURAS; PLACA PEDIATRICA 2.7; PLACAS FISIARIAS EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ por valor de $ 80.000.000 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 03 de Febrero de 2020,en consecuencia, se encuentra vigente hasta el 3 de abril de 2020. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente

de Servicios de Salud, fundamentado en la necesidad de seguir atendiendo a los pacientes que requieren de estos materiales de osteosíntesis, garantizando de esta manera la prestación del servicio de salud, en los términos de oportunidad, calidad e integridad, razón por la cual, resulta pertinente adicionar el valor inicialmente establecido. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "*Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial*". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial de la aceptación de oferta No. 034M de 2020, en CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000), con las mismas condiciones del contrato inicial y ampliar su plazo de ejecución en 7 días más. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO**: Adiciónese el valor del Contrato No. 034M de 2020, en la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000) M/CTE., al valor inicialmente establecido de OCHENTA MILLONES DE PESOS ($ 80.000.000) y contenido en la Cláusula Primera-especificaciones técnicas- del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 120.000.000) MCTE, correspondiendo a la presente adición las siguientes especificaciones, cantidades y valores :

CODIGO BIONEXO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR	VALOR + IVA
	GRUPO 1: ORTOPEDIA GENERAL EN ACERO				
70108	**ACCESORIOS**				
701080009	AMARRAS DE LUKE	UNIDAD	1	140.000	
701080020	BROCAS DE 2.5-2.7-3.2-3.5-4.5 mm	UNIDAD	1	115.400	
701080021	CLAVO STENMANN ROSCADO DE 2.5 mm	UNIDAD	1	120.600	
701080022	CLAVO STENMANN ROSCADO DE 3.0 mm	UNIDAD	1	120.600	
70109	**SUSTITUTOS OSEOS**				
701090016	CHIPS ESPONJOSOS DE 30CC	UNIDAD	1	2.199.000	
701090022	MATRIZ OSEA CON CHIPS ESPONJOSO DE 5.0 CC	UNIDAD	1	1.300.000	
701090023	MATRIZ OSEA CON CHIPS ESPONJOSO DE 10 CC	UNIDAD	1	2.137.000	
701090024	MATRIZ OSEA CON CHIPS ESPONJOSO	UNIDA	1	4.727.000	

	DE 20 CC	D			
701090025	MATRIZ OSEA CON CHIPS ESPONJOSO DE 0.5 CC	UNIDAD	1	602.000	
701090026	CABEZA FEMORAL LIOFILIZADA	UNIDAD	1	9.911.000	
	GRUPO 7: LINEA BLANDA				
702	**DESCRIPCION DEL ARTICULO LINEA BLANDA**				
702010002	CORSE TLSO	UNIDAD	1	461.000	
702010006	RODILLERA ROTULA ABIERTA	UNIDAD	1	29.000	
702010008	BRACE ARTICULADO DE RODILLA LARGO (6 CORREAS)	UNIDAD	1	160.000	
702010009	BRACE ARTICULADO DE RODILLA CORTO (4 CORREAS)	UNIDAD	1	215.000	
702010010	BRACE DE MUÑECA	UNIDAD	1	18.000	
702010012	CABESTRILLO INMV. DE HOMBRO CON BANDA A TORAX	UNIDAD	1	33.000	
702010014	CABESTRILLO ADULTO	UNIDAD	1	4.700	5.200
702010015	FAJA LUMBOSACRA	UNIDAD	1	75.000	
702010018	BRACE DE RODILLA DE DOS CORREAS ABIERTO ATRÁS	UNIDAD	1	66.000	
	GRUPO 9: MATERIALES ESPECIALES EN ACERO				
70325	**SISTEMA DE TIBIA PROXIMAL 4.5 LATERAL Y MEDIAL BLOQUEADO 4 A 10 ORIFICIOS**				
703250001	PLACA TIBIA PROXIMAL BLOQUEADA 4 A 10 ORIFICIOS	UNIDAD	1	1.100.000	
703250002	TORNILLO DE BLOQUEO PARA SISTEMA	UNIDAD	1	113.400	
703250003	TORNILLO CORTICAL PARA SISTEMA	UNIDAD	1	35.000	

703250004	TORNILLO ESPONJOSO PARA EL SISTEMA	UNIDAD	1	35.700	
701060002	TORNILLO AUTOTARRAJANTE CANULADO 7.0 DE 30 HASTA 110 mm ROSCA 16, 32	UNIDAD	1	290.000	
701060010	GUIA O PIN PARA TORNILLO CANULADO 7.0	UNIDAD	1	45.000	
701060011	ARANDELA PARA TORNILLO CANULADO 7.0	UNIDAD	1	30.861	
	SISTEMA DE TIBIA PROXIMAL 4.5 LATERAL Y MEDIAL BLOQUEADO 12 A 16 ORIFICIOS				
703250005	PLACA TIBIA PROXIMAL BLOQUEADA 12 A 16 ORIFICIOS	UNIDAD	1	1.510.000	
703250006	TORNILLO DE BLOQUEO PARA SISTEMA	UNIDAD	1	113.400	
703250007	TORNILLO CORTICAL PARA SISTEMA	UNIDAD	1	18.900	
703250008	TORNILLO ESPONJOSO PARA EL SISTEMA	UNIDAD	1	23.000	
	SISTEMA DE TIBIA PROXIMAL 3.5 Y 4.5 LATERAL Y MEDIAL BLOQUEADO 12 A 16 ORIFICIOS ANGULO VARIABLE				
703250021	PLACA TIBIA PROXIMAL BLOQUEADA 12 A 16 ORIFICIOS	UNIDAD	1	1.510.000	
703250022	TORNILLO DE BLOQUEO PARA SISTEMA	UNIDAD	1	113.400	
703250023	TORNILLO CORTICAL PARA SISTEMA	UNIDAD	1	18.900	
703250024	TORNILLO ESPONJOSO PARA EL SISTEMA	UNIDAD	1	23.000	
70326	**SISTEMA DE FEMUR DISTAL BLOQUEADO 6 A 10 ORIFICIOS**				
703260001	PLACA DE FEMUR DISTAL BLOQUEADA DE 6 A 10 ORIFICIOS	UNIDAD	1	1.225.000	
703260002	TORNILLO DE BLOQUEO PARA SISTEMA	UNIDAD	1	85.000	
703260003	TORNILLO CORTICAL PARA SISTEMA	UNIDAD	1	18.900	

703260004	TORNILLO ESPONJOSO PARA EL SISTEMA	UNIDAD	1	18.900	
	SISTEMA DE FEMUR DISTAL BLOQUEADO 12 A 16 ORIFICIOS				
703260005	PLACA DE FEMUR DISTAL BLOQUEADA DE 10 A 16 ORIFICIOS	UNIDAD	1	1.225.000	
703260006	TORNILLO DE BLOQUEO PARA SISTEMA	UNIDAD	1	85.000	
703260007	TORNILLO CORTICAL PARA SISTEMA	UNIDAD	1	18.900	
703260008	TORNILLO ESPONJOSO PARA EL SISTEMA	UNIDAD	1	18.900	
70327	**SISTEMA DE TIBIA DISTAL MEDIAL Y LATERAL BLOQUEADA 4 A 8 ORIFICIOS**				
703270001	PLACA DE TIBIA DISTAL MEDIAL Y LATERAL BLOQUEADA DE 4 A 8 ORIFICIOS	UNIDAD	1	820.200	
703270002	TORNILLO DE BLOQUEO PARA SISTEMA	UNIDAD	1	82.000	
703270003	TORNILLO CORTICAL PARA SISTEMA	UNIDAD	1	18.900	
703270004	TORNILLO ESPONJOSO PARA EL SISTEMA	UNIDAD	1	18.900	
701060001	TORNILLO CANULADO 4.0 AUTOTARRAJANTE de 10 a 50 mm ROSCA 16, 32	UNIDAD	1	265.000	
701060003	GUIA O PIN PARA TORNILLO CANULADO 4.0	UNIDAD	1	45.000	
701060004	ARANDELA PARA TORNILLO CANULADO 4.0	UNIDAD	1	30.861	
	SISTEMA DE TIBIA DISTAL MEDIAL Y LATERAL BLOQUEADA 10 A 14 ORIFICIOS				
703270005	PLACA DE TIBIA DISTAL MEDIAL Y LATERAL BLOQUEADA DE 10 A 14 ORIFICIOS	UNIDAD	1	1.057.292	
703270006	TORNILLO DE BLOQUEO PARA SISTEMA	UNIDAD	1	82.000	
703270007	TORNILLO CORTICAL PARA SISTEMA	UNIDA	1	18.900	

		D			
703270008	TORNILLO ESPONJOSO PARA EL SISTEMA	UNIDAD	1	18.900	
70328	**SISTEMA DE FEMUR PROXIMAL BLOQUEADO DE 2 A 8 ORIFICIOS**				
703280004	PLACA DE FEMUR PROXIMAL BLOQUEADA DE 2 A 8 ORIFICIOS	UNIDAD	1	1.225.000	
703280001	TORNILLO DE BLOQUEO PARA SISTEMA	UNIDAD	1	85.000	
703280002	TORNILLO CORTICAL PARA SISTEMA	UNIDAD	1	18.900	
703280003	TORNILLO ESPONJOSO PARA EL SISTEMA	UNIDAD	1	18.900	
	SISTEMA DE FEMUR PROXIMAL BLOQUEADO DE 10 A 16 ORIFICIOS				
703280005	PLACA DE FEMUR PROXIMAL BLOQUEADA DE 10 A 16 ORIFICIOS	UNIDAD	1	1.225.000	
703280006	TORNILLO DE BLOQUEO PARA SISTEMA	UNIDAD	1	85.000	
703280007	TORNILLO CORTICAL PARA SISTEMA	UNIDAD	1	18.900	
703280008	TORNILLO ESPONJOSO PARA EL SISTEMA	UNIDAD	1	18.900	
70333	**SISTEMA PLACA DE OSTEOTOMIA**				
703330001	PLACA DE OSTEOTOMIA DE FEMUR	UNIDAD	1	595.000	
703330002	PLACA DE OSTEOTOMIA DE TIBIA	UNIDAD	1	595.000	
703330003	TORNILLO CORTICAL PARA SISTEMA	UNIDAD	1	31.000	
703330004	TORNILLO ESPONJOSO PARA EL SISTEMA	UNIDAD	1	49.000	
70355	**PLACA PEDIATRICA BLOQUEADAS FRACTURAS**				
703550001	PLACA CONDILAR 5.0 PEDIÁTRICA, DE 90°	UNIDAD	1	1.841.200	
703550002	TORNILLO DE BLOQUEO PARA EL	UNIDA	1	85.000	

	SISTEMA	D			
703550003	TORNILLO DE CORTICAL PARA EL SISTEMA	UNIDAD	1	18.900	
703550004	TORNILLO ESPONJOSO PARA EL SISTEMA	UNIDAD	1	18.900	
70356	**PLACA PEDIATRICA 2.7**				
703560001	PLACA DE CADERA BLOQUEADA DE 2.7 PEDIÁTRICO, DE 110°, ANCHURA 12 MM, LONGITUD 46 MM	UNIDAD	1	1.893.000	
703560002	TORNILLO DE BLOQUEO DE 2.7 MM	UNIDAD	1	64.000	
703560003	TORNILLO DE CORTICAL DE 2.7 MM	UNIDAD	1	18.900	
70358	**PLACAS FISIARIAS**				
703580001	PLACA BLOQUEADA FISIARIA EN 8	UNIDAD	1	1.635.000	
703580002	TORNILLO BLOQUEADO CANULADO DE 4.5 MM	UNIDAD	1	769.000	
703580003	TORNILLO CORTICAL CANULADO DE 4.5 MM	UNIDAD	1	398.000	

CLAUSULA SEGUNDA. IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición del contrato No. 034M de 2020, se imputará al Rubro Presupuestal No. 22120101 Concepto Material Médico Quirúrgico, Disponibilidad Presupuestal No. 455 del 26/02/2020. **CLAUSULA TERCERA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior amplíense las garantías exigidas al contratista por el valor aquí fijado y conforme a lo señalado en la cláusula tercera del contrato No.034M de 2020. **CLAUSULA CUARTA: INMODIFICABILIDAD** Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato No. 034M de 2020, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 28 FEB. 2020

EL CONTRATANTE,

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
Subgerente de Salud

EL CONTRATISTA,

Trauma Implantes S.A.S
GERENTE

SANDRA PILAR CAMPEROS
R/L TRAUMA IMPLANTES S.A.S

Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas – Coordinador Adquisición Bienes y Servicios
Proyecto. Paola Cornejo Carrascal- Abogada Actisalud GABYS